



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal Prescripción Adquisitiva de Dominio
Demandante	Amanda de Jesús Mejía Vásquez y otro
Demandado	Personas Indeterminadas
Radicado	05001 31 03 015 2015 00823 00
Decisión	Incorpora, ordena emplazar.

Incorpora memorial físico, adunado el 3 de febrero de 2020, mediante el cual se aporta registro civil de defunción de la señora CONSUELO RESTREPO DE ALEGRIAS.

Así mismo, y conforme a lo solicitado en los distintos memoriales adunados por medio del correos electrónicos del año que corre, en donde solicita impulso procesal al presente asunto, se dispone:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena el emplazamiento de los herederos determinados e indeterminados de la mencionada señora CONSUELO RESTREPO DE ALEGRIAS. Una vez vencidos los términos dispuestos en la norma citada, se procederá a la designación de curador ad litem.

Se tiene en cuenta escrito del 10 de octubre de 2021, en donde se informa sobre el pago del impuesto predial en fecha agosto de 2021, pero se advierte que no se allegó constancia de dicho pago.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

Firmado Por:

**Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d518670670e5213ed818deaafe9c46b310f9c6e32455317cd2d9040f43674169**

Documento generado en 13/12/2021 03:25:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>